

Los vapers desechables: una moda joven a un alto precio - Faro de Vigo

- El incremento de las ventas de vapeadores comienza a preocupar a los neumólogos por los efectos perjudiciales de las sustancias que contienen - Las ventas crecen con una publicidad atractiva para los menores de 25 años



Parte del rostro de una chica que usa un vapeador o cigarrillo electrónico.

Tabaco Cáncer Unión Europea médicos enfermedades menores jóvenes

<https://www.farodevigo.es/sociedad/2022/08/07/vapers-desechables-moda-joven-alto-73143594.html>

Ana Barranco

Domingo, 07 agosto 2022

Ahora se ha vuelto habitual ver a jóvenes e incluso adolescentes que llevan en sus manos un pequeño dispositivo cuadrado de un color estridente que les hace soltar una bocanada de vapor al pegarlo a los labios.

Los vapers o vapeadores desechables son un producto que apenas tiene un año de vida y que están empezando a preocupar a los médicos **especialistas en neumología**, los que detectan las enfermedades del aparato respiratorio.

Pero, lo primero de todo, **¿qué es un vapeador?** y ¿en qué se diferencia de un cigarrillo convencional?

La diferencia principal entre vapear y fumar es que en el primero de ellos, el **tabaco no produce humo, sino vapor**, pues no existe un proceso de combustión. Podríamos decir que el **tabaco** "se calienta", se evapora y esa sustancia en estado gaseoso es lo que se inhala. Al ser una experiencia similar a la práctica convencional del cigarrillo, se vende como "una transición para dejarlo", según declaran los empleados de los estancos en los que ya se venden.

Son muchos los jóvenes que, aún sin haber fumado nunca, se están "enganchando" a vapear, actividad que, según los especialistas, "es el primer paso para otro tipo de hábitos"

Sin embargo, al ser un producto que podríamos decir que se ha puesto de moda, y cuya compra está muy a la mano, su uso no está siendo estricto para los fumadores. Son muchos los jóvenes que, aún sin haber fumado nunca, se están "**enganchando**" a vapear, actividad que, según los especialistas, "es el primer paso para otro tipo de hábitos".

De hecho, **la Comisión Europea** propuso el pasado mes de junio prohibir la venta, **en los países comunitarios, del tabaco de sabores que "se vapea"**. Esta decisión fue motivada por un informe elaborado por la institución en el que se indicaba que el consumo de estos productos se incrementó en un 2009%, entre 2018 y 2020, en toda la Unión Europea. En concreto, en Italia el aumento fue de un 999% y en Francia de un 406%.

Asimismo, el grupo de edad en el que las ventas rozan lo preocupante es en los menores de **25 años**.

Las claves de su éxito

La Asociación Española Contra el Cáncer alerta de que son dos los factores que explican el éxito de los vapores. Uno de ellos es la normalización del consumo.

Si tú ves que esto es normal en la sociedad en la que creces, cuando llegas a cierta edad de experimentación pues lógicamente vas a querer experimentar

En la construcción de la imagen del producto como algo 'cotidiano' influye, según la entidad, las estrategias publicitarias "muy agresivas de la industria, sobre todo en espacios digitales donde más interactúan los jóvenes".

A lo que se refiere Del Busto es al **vacío legal** que provoca una falta de regulación de la publicidad en canales digitales de los vapores y cigarrillos electrónicos.

La ley vigente sobre tabaquismo "está obsoleta", según expone. Precisamente uno de los motivos es no poder controlar que haya «muchísimos youtubers que hacen publicidad a vapeadores, a cigarrillos electrónicos, etc. y los jóvenes están pasando mucho tiempo ahí».

A esto se suma que, como advierte **José Alcázar, jefe de Neumología del hospital Quirón de Málaga**, "han hecho una campaña publicitaria muy atractiva donde hay muchos sabores, hay unos colores muy estridentes que llaman mucho la atención y que provocan esta **querencia**".

Al **incremento de las ventas de los vapeadores y cigarrillos electrónicos** puede sumarse la facilidad de acceso al producto. Según la AECC, la ley tampoco controla los puntos de venta: "No solo te están diciendo que esto es normal, que esto mola (...) sino también te lo ponen muy cerca".

El responsable de Prevención y Promoción de la Salud advierte que ya pueden conseguirse en estancos, tiendas especializadas en vapeo, en algunos quioscos e incluso en discotecas.

¿A qué precio?

"Blanquear un producto que se ha demostrado que produce más tendencia a tener asma, bronquitis crónica, etc. Es que **es malo**".

Este es el razonamiento del neumólogo José Alcázar, quien defiende que se está haciendo una campaña de defensa de los vapers, aun cuando "pueden tener efectos perjudiciales en la salud".

La AECC sigue su misma línea, pues dice que los problemas pueden aparecer tanto a corto como a largo plazo: "Se ha demostrado que a corto plazo provoca irritación en las vías respiratorias, provoca inflamaciones de los pulmones (...). Y a largo plazo que **generan daños a nivel cardiovascular** e incrementan el riesgo de cáncer", razona el responsable de Prevención y Promoción de la Salud, quien justifica: "Las investigaciones lo ponen claro".

Del Busto señala que parte de la facilidad de acceso a los vapeadores es el precio. Hace menos de un año desde que aparecieron los vapeadores desechables. Su batería y la cantidad de líquido "para vapear" que llevan no se pueden reemplazar una vez se acaban, lo que hace que sea **un producto muy barato**. Los precios oscilan entre los seis y los ocho euros y permiten entre 500 y 1.500 bocanadas.

"A mí no me hacían gracia los desechables porque hay gente que nunca ha fumado y se está enganchando a la nicotina por ellos", reflexiona **Alejandro, dueño de la tienda especializada Best Vaper**, en la barriada de La Unión de Málaga.

Asimismo, los neumólogos razonan que no es solo la nicotina la culpable de las posibles consecuencias negativas en la salud, que provoca **adicción**, sino que "como neumólogo que trato problemas respiratorios a diario desaconsejo absolutamente, especialmente a los jóvenes, cualquier tipo de producto inhalado".

Aclara que los pulmones no están preparados para ellos y que solo lo recomienda, en casos concretos, para conseguir que los fumadores dejen de serlo: "Siempre que lo prescribo lo hago por un tiempo determinado, no más de un año. Lo que no puede ser es que cambiemos un hábito por otro", justifica el jefe de Neumología del hospital Quirón.

Propósito social

La cuestión es que, como ya tenía el cigarrillo en su momento de mayor auge, el vaper o cigarrillo electrónico tiene un "propósito social", que denominan los especialistas. La sensación de integración en un grupo hacen que esa querencia de consumo aumente mucho en los jóvenes:

Al igual que el tabaco tiene un propósito social entre muchas personas a las que ni siquiera les gusta fumar, pero lo hacen para sentirse aceptados dentro de un grupo

La posibilidad de consumir estos productos en interiores, como ya ocurría con las conocidas 'shishas' o pipas de agua, incrementa este **valor social** que puede acarrear problemas pulmonares, pues, como reivindica la Asociación Española Contra el Cáncer: "Está demostrado que este tipo de productos si llevan nicotina son adictivos, y además de que llevan nicotina, llevan otras sustancias que también son nocivas para la salud (...). Son el portal de entrada al consumo de otros productos"".

La ley TPD (cuya sigla en español significa 'Productos Derivados del **Tabaco**') más conocida como 'la ley española del vapeo' que publicó el BOE (Boletín Oficial del Estado) el 10 de junio de 2017, es la que considera que **al no haber combustión, solo evaporación, no se produce humo**. De ahí, que su

consumo no esté prohibido en los establecimientos, a excepción del interior de los colegios, los centros de salud y el transporte público.

"Un restaurante, una discoteca, un supermercado, un centro comercial. Con la ley en la mano, tú puedes vapear. Está permitido hacerlo en interiores, siempre que en la puerta del establecimiento no se especifique que se prohíbe", explica Alejandro, dueño de una tienda especializada.

La **controversia** sobre este tema está servida, una cuestión en la que los vacíos de la legislación se unen a la polémica entre los fabricantes y vendedores y los médicos que valoran el impacto que puede tener en la población.

El responsable de Prevención y Promoción de la Salud de la AECC, Sebastián Del Busto, insiste en que "no solo la Asociación Española Contra el Cáncer, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea de Salud, también el **Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo**, somos muchas organizaciones conscientes del daño que generan estos productos".